Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 6

148/2019

GIONENOTTI, MARIA DOLORES c/ EN-M SEGURIDAD-PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, fecha firma digital- EJE

Atento lo solicitado, apruébase en cuanto ha lugar por derecho y bajo responsabilidad de la parte demandada, la liquidación de fecha 27/12/2024, hasta la suma de **$ 792.342,70**, en concepto de capital e intereses al 03/2022.-

Atento a lo solicitado por la actora, líbrese oficio electrónico a la demandada mediante DEOX, haciéndole saber que se ha aprobado liquidación en concepto de capital e intereses de crédito laboral Marzo del 2022, la cual asciende a la suma de **$ 792.342,70**.-, dejándose constancia que, tanto la liquidación como el auto aprobatorio de la misma, se encuentran disponibles para su verificación en el sistema público de consulta de causas del PJN (http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam).-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nª 1/20 de la Cámara de Apelaciones del Fuero, en cuanto estableció el depósito directo en la cuenta del titular del crédito, hágase saber a la demandada que deberá efectuar el pago de las sumas adeudadas a los actores mediante transferencia en forma directa a la cuenta bancaria donde estos perciben sus haberes, debiendo luego acreditar el deposito en la presente causa acompañando la pertinente documentación respaldatoria dentro de los 5 días de efectuada la transferencia.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE LAVIE PICO
Date: 2026.02.10 12:25:35 ART

#33086055#488814822#20260210091701285